

## Presentación Avalúo - Jean Paul Bejarano y Otro - 2019-00135

Gloria Inés Mejía Henao <gloria.ines.mejia@hotmail.com>

Mié 14/12/2022 1:52 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Ansermanuevo  
<j01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto	Presentación Avalúo
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Wilfrido Efren Anaya Solarte
Demandado	Jean Paul Bejarano y Otro
Radicado:	2019-00135

De manera respetuosa presento al Juzgado a su digno cargo, Avalúo dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,

**GLORIA INES MEJIA HENAO**

**ABOGADA**

Carrera 5 No. 13-10 Of. 205

Cel: 3176591632 Cartago Valle.

CONTENIDO

1. PROLOGO

2. MEMORIA

• Aspectos Generales

• Fecha de la obra

• Lugar



**DMC**

**DANIEL MARIN CONTRERAS**

AVALUADOR



3107291217



Cra 6 #11-75 C.C.D, Oficina 107, Cartago



dc222168@gmail.com

## CONTENIDO

- 1- PROPOSITO
- 2- MEMORIA
  - Aspectos Generales
  - Fecha de Visita
  - Fecha de Informe
  - Dirección
  - Propietario
  - Clase de Inmueble
  - Localización Geográfica
  - Vecindario
  - Vías de Acceso
  - Transporte
  - Servicios Públicos
- 3- ASPECTOS JURÍDICOS
  - Documentos Presentados
  - Identificación Predial
  - Normas Urbanas
- 4- DETERMINACION FISICA DEL BIEN INMUEBLE AVALUADO
  - Linderos y Dimensiones
  - Detalle de la Construcción
- 5- DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION
- 6- CARACTERISITICAS DEL SECTOR
- 7- ASPECTOS ECONOMICOS
  - Situación Económica Actual
  - Comportamiento de Oferta y Demanda
  - Actividad Edificadora del Sector
- 8- METODOLOGIA
- 9- AVALUO COMERCIAL
- 10-OBSERVACIONES ESPECIALES
- 11-CONSTANCIA ETICA
- 12-ANEXOS



## INFORMACIÓN BÁSICA

### TIPO DE INMUEBLE – CONSTRUCCION DE UN NIVEL PARA IDENTIFICAR

El inmueble materia del presente avalúo consiste en un lote de terreno con construcciones de un nivel y sembrados, denominada finca la Iberia.

### OBJETO DEL AVALÚO

Establecer el potencial del bien inmueble para la regulación de su valor COMERCIAL-RAZONABLE, actual identificado y descrito más adelante, a través del análisis y ponderación de los diferentes factores técnicos, económicos y comerciales que estén influyendo en la misma, en el momento de la realización del avalúo.

### LOCALIZACION

El bien inmueble se encuentra localizado en el municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca, denominada finca la Iberia ubicada en la Vereda el Roble.

### IDENTIFICACIÓN

El inmueble se identifica como:

- Matricula Inmobiliaria número: 375-14393
- Ficha catastral número: 7604100000000002009400000000
- Estrato: Rural según certificado de tradición
- Escritura pública número 1850 del 14 de Agosto de 2018 de la notaria Primera del circulo de la ciudad Cartago valle

### DESTINACIÓN ACTUAL

En la actualidad el bien inmueble es una finca con casa de habitación y terrenos sembrados en parte de café, maíz, plátano y otra clase de árboles frutales para el coger, cuenta con pasto y árboles, varias clases, se encuentra ocupada actualmente.

### LINDEROS DEL BIEN INMUEBLE

*"De un mojón de piedra clavado a un filo, lidero con predio del mismo vendedor y con lote adjudicado a MERCEDES, CLARA ROSA y JUAN DE DIOS DE TRAVESIA, siguiendo por un alambrado hasta un mojón de piedra clavado el pie de un chirimollo en la orilla de una cerca de cabuya; de aquí por una cerca de alambre abajo hasta el mojón de piedra clavado en la cabecera de un cafetal, por la cabecera del cafetal a un mojón de piedra clavado en la cabecera del mismo cafetal, mojón lindero con MERCEDES, CLARA ROSA, JUAN DE DIOS E ISABEL, de aquí filo abajo lindado con ISABEL a un mojón de piedra clavado en el filo, mojón lindero con predio de JOSEFA RAMIREZ; de aquí hacia abajo en un mojón de piedra clavado al piel de un arboloco, de aquí de línea recta a un mojón al pie de un guamo grande, de aquí de línea recta siguiendo un filo hasta que desemboque de dos quebradas denominadas los NARANJOS y el ROBLE siguiendo la quebrada de los NARANJOS hacia*



arriba hasta encontrar un amagamiento, linderos con predio de JOSE LUIS RAMIREZ y el vendedor JUAN DE DIOS RAMIREZ, siguiendo por un zanjón arriba hasta encontrar un mojón de piedra al pie de un árbol balsa, linderos con predio del señor JOSE LUIS RAMIREZ, a un mojón de piedra que está al pie de un árbol manzanillo de aquí recta hasta encontrar una puerta de golpe, servidumbre de la misma finca de aquí en sinuosidades se sigue por un alambrado arriba hasta encontrar la carretera que conduce a el Roble, sigue carretera arriba hasta encontrar otra sinuosidades linderos con predio de JOSE LUIS RAMIREZ, filo abajo con línea recta hasta con el linderos con predio de JUAN DE DIOS RAMIREZ siguiendo en línea recta hasta el primer mojón, punto de partida". Según certificado de tradición con matrícula inmobiliaria número 375-14393 y escritura pública número 1850 del 14 de Agosto del 2018 de la notaria primera de Cartago.

#### **DETALLE DE LA CONSTRUCCION – identificación del inmueble**

El inmueble se encuentra construido en parte en paredes en ladrillo repellado y pintado, pisos en madera, mortero y techo en zinc acanalado y viga en madera y chonta, cielo raso en madera, heldas para el café.

#### **Materiales y acabados**

Estructura: en parte ladrillo repellado y pintado paredes en madera

Pisos: mortero de cemento

Techos: teja de zinc-chonta

Mampostería: columnas en parte de madera

Cubierta: teja de zinc y vigas en madera

Carpintería metálica: puertas y ventanas madera

Capacidad portante: relativa

Proporción del lote: regular

#### **ANALISIS TECNICO – Descripción calificación**

Diseño y distribución: un 40 % bueno en su totalidad

Acabados: regular

Estado general del Inmueble: un 40% bueno en su totalidad

Ubicación dentro del sector: regular actualmente el ingreso al inmueble es por jeep, moto o a caballo

Desarrollo y proyección rural: regular

Vía de acceso: regular

Transporte urbano: regular, actualmente difícil

Servicios públicos: regular

Vecindario: regular



### TRADICION- Bien Inmueble

Adquirieron los deudores hipotecantes por compraventa que le hicieron a GUSTAVO ADOLFO CIERRA GARCIA, mediante escritura pública número 1304 de fecha 05 de junio del 2018 otorgada de la notaria primera de Cartago valle del cauca, debidamente registrada bajo de la matricula inmobiliaria 375-14393 de la oficina de instrumentos de Cartago.

REPUBLICA DE COLOMBIA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA AFILIADO A CORPOLONJAS			
<b>1. INFORMACION BASICA:</b>			
NOMBRE DEL SOLICITANTE: WILFRIDO EFFREN ANAYA SOLARTE		REFERENCIA: AVALUO COMERCIAL RAZONABLE	
FECHA DE AVALUO: SEPTIEMBRE 20 DE 2022		CIUDAD: ANSERMANUEVO	SECTOR: RURAL
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA		FICHA CATASTRAL: 7604100000000002009400000000	
DIR. INMUEBLE: VEREDA EL ROBLE		MATRICULA INMOBILIARIA: 375-14393	
PROPIETARIO: JEAN PAUL BERAJANO TAVERA Y OTRO			
<b>2. INFORMACION DEL SECTOR:</b>			
SERVICIOS PUBLICOS	SI	PREDIO RURAL	SI
AMOBLIAMIENTO	NO	SUPERMERCADOS	NO
ACUEDUCTO	NO	LEGAL BARRIDO	NO
RURAL	SI	EDUCACION	NO
ALCANTARILLADO	SI	VIAS PAVIMENTADA	NO
TELEFONIA CELULAR	SI	TELEVISION	SI
VIAS DE ACCESO	R	COLEGIOS	NO
FORMA RECTANGULAR	X	DROGUERIAS	NO
TRANSPORTE	R	IGLESIAS	NO
RESIDENCIAL	NO	PARQUES	NO
GANADERIA	NO	ALUMBRADO	SI
OTROS			
PERSPECTIVAS DE VALORIZACION: POR SER PREDIO RURAL SU INGRESO ES A TREVES DE JEEP HASTA LA PROPIEDAD TENIENDO EN CUENTA TAMBIÉN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN ZONA CASI TURÍSTICA, POR LO QUE ES FRECUENTADA POR CICLISTA DE ALTA MONTAÑA, MOTOCROSS, PARAPENTISTAS ESTO BENEFICIA A ESTE SECTOR			
ESTADO DE CONSERVACION: REGULAR ESTADO DE CONSERVACION			
<b>3. INFORMACION DEL INMUEBLE:</b>			
PROPIEDAD CON LOTE DE TERRENO CON CARRETERA SIN PAVIMENTAR POR SER SECTOR RURAL OBSERVANDO CERCADO DE ALAMBRE, POSTERIA Y GUADUA, POTREROS CON DIFERENTE ARBORIZACIÓN CONSTRUCCIONES EN PAREDES LADRILLOS, COLUMNAS EN MADERAS, TECHOS EN ZIN ACANALADO, PISOS EN TIERRA Y CONCRETO, COLUMNAS ALREDEDOR DE LA PROPIEDAD EN MADERA Y CIELO RASOS EN MADERA, COCINA CON FOGÓN DE LEÑA, TANQUE DE CONCRETO.			
TIPO: RURAL	M. INMOBILIARIA: 375-14393	NOTARIA: PRIMERA DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE	
USO: SI	F. CATASTRALS: 7604100000000002009400000000	DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	
ESTRATO: RURAL	MUNICIPIO: VIA ANSERMANUEVO		
<b>4. DEPENDENCIAS</b>			
SALA, COMEDOR, COCINA, ALCOBAS, BAÑOS, LAVADERO, CORREDOR, PATIO GRANDE, CORRALES, LAGO, POTREROS, TANQUE DE AGUA, HELDAS PARA SECAMIENTO DE CAFÉ			
<b>5. DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION.</b>			
	AREA	VALOR	VALOR TOTAL
AREA DE TERRENO	16 HECTÁREAS	\$12.000.000	\$192.000.000
AREA CONSTRUIDA	100 METROS CUADRADOS	\$600.000	\$60.000.000
VALOR COMERCIAL RAZONABLE: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MTC			(\$252.000.000)
OBSERVACIONES: SE TUVO EN CUENTA EL ESTADO DE LA PROPIEDAD, EL TERRENO EL CUAL ES APTO PARA CULTIVOS Y DEL SECTOR TAMBIEN SE PUDO OBSERVAR EN EL RESUMEN FOTOGRAFICO. YA QUE ACTUALMENTE LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA HABITADA ACTUALMENTE.			
NOTA: DICHO AVALUO SE REALIZO CON VISITA HECHA POR EL PERITO AVALUADOR EN EL MES DE SEPTIEMBRE PUDIENDO CONSTATAR SU ESTADO DE CONSERVACIÓN, SU DISTRIBUCIÓN Y CLASE DE TERRENO			
ESTE AVALUO SE REALIZO PARA UNA FUTURA NEGOCIACION DE LAS PARTES SOLAMENTE ANEXO RESUMEN FOTOGRAFICO Y DOCUMENTO EXIGIDO			
FECHA VISITA AVALUO: SEPTIEMBRE 2022 - ENTREGA DE AVALUO OCTUBRE 2022 - CADUCIDAD DE AVALUO: OCT/2023			
FIRMA: <u>Daniel Marin Contreras - 1006321993</u>			



## METODOLOGIA

Para determinar el valor de la propiedad, se utilizó el método de comparación o de mercadeo es aquel que busca establecer el valor comercial del bien a partir del estudio de oferta y de transacciones recientes, de bien semejantes y comparables al siguiente avalúo. La investigación de mercado se realizó sobre avalúos y sobre ofertas en las vistas de propiedades de similares características en la zona rural, con el propósito de tener elementos de comparación con inmuebles que tengan alguna semejanza, previa apreciación de la diferencia y su probable influencia en el valor. De conformidad con el decreto 1420 del 98 artículo segundo el avalúo es el valor expresado en dinero que corresponde al precio comercial del inmueble. Teniendo en cuenta la edad de la construcción y su estado.

## FUNDAMENTOS

Para determinación del justo precio, además de todo lo anteriormente descrita en el presente informe del avalúo comercial, se han tenido en cuenta los siguientes ítems, que influye directamente sobre el precio, estos son los siguientes:

- La reglamentación de la zona y del precio particularmente
- Servicios públicos
- Posibilidades de valoración
- Las condiciones actuales de la oferta y demanda de la zona del inmueble de alguna manera comprable con en que es objeto el presente avalúo
- Nivel socio económico de los pobladores del sector o sus alrededores
- Normatividad vigente
- Potencial de desarrollo
- Posible rentabilidad del predio
- Infraestructura vial
- Forma del predio
- Vetustez
- Calidad de la construcción
- Estado de conservación

Se tuvo en cuenta el estado de la propiedad, la construcción en su interior y exterior, su estructura; también se observó, tanto en el interior como en el exterior de la propiedad construcción de buenas columnas, vigas en madera, marcos y puertas metálicas y de madera cabe anotar que para tomar el valor comercial razonable del inmueble se investigó en del sector las propiedades a los dueños los valores de otra propiedades del sector ósea cercanas a Obando y Villa Rodas y las opiniones de personas conocedoras del gremio, así como de propietarios del sector.

## EQUIPAMIENTO DE LA RED VIAL

La vía hasta la cabecera municipal de en buen estado pavimentada desde allí hacia la vereda del Roble finca la Iberia se encuentra sin pavimentar.



## INVESTIGACION ECONOMICA Y CALCULOS

Ante la dificultad de conseguir información directa sobre transacciones efectuadas u ofertas de venta de bienes inmuebles similares, se efectuaron recorridos dentro del sector tomando notas de predios de ventas, alquileres y la base de datos.

## OBSERVACIONES FINALES

Artículo 85. Zona natura pecuaria Z.N.P

Condiciones de ocupación de los suelo los terrenos que conforman la zona natural agrícola que corresponden a las áreas no urbanizables sin problemas geológicos.

Usos permitidos: tipo de uso institucional, uso comercial, usos agroindustrial.

1- La oficina de peritos avaluadores de Cartago valle del cauca, asociada con la oficina de asoperitos avaluadores y cumpliendo con la normatividad vigente (Ley 1673-2013 y su decreto reglamentario 556-2014 que exigen profesionalismo de los avaluadores) ha elaborado el presente avalúo comercial para determinar el valor razonable ajustado a las normas NIIF siguiendo las disposiciones en cuanto a metodología establecidas por el instituto colombiano de normas técnicas **Icontec** en la guía sectorial GTS.E01 y norma técnica sectorial NTS 101, de conformidad con las normas IVS discutido y aprobado por la dirección de avalúos.

2- Se aplican criterios metodológicos establecidos entre otras en las siguientes normas decreto 2150-1995 sobre avalúos de inmuebles, decreto 1420-1998 sobre métodos avaluatorios, revisión impugnación de los avalúos decreto 422-2000-03-08 del ministerio de desarrollo,

3- Debe tenerse en cuenta que el avalúo es un concepto que emite el avaluador para determinar el valor comercial razonable, definido como la cuantía estimada por un valor que debería intercambiarse un comprador dispuesto a pagar y un propietario dispuesto a vender en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en las que las partes hayan pactado con conocimiento de manera prudente y sin coacción.

4- Fundamentalmente es aplicar el principio universal del mayor y mejor uso que se define como el principio valuatorio que se define dentro de un conjunto de usos, el uso más probable de un bien Inmueble físicamente posible justificando adecuadamente, jurídicamente, financieramente, según su estado de conservación y beneficio viable y que da como resultado el valor mayor del canon de arrendo

**Nota:** se deja constancia que este avalúo comercial razonable es para una futura negociación comercial, en caso de ser requerido o solicitado un avalúo especial o judicial tendrá otro valor.

Daniel Marin Contreras

**DANIEL MARIN CONTRERAS**

C.C. 1.006.321.793

Perito Avaluador

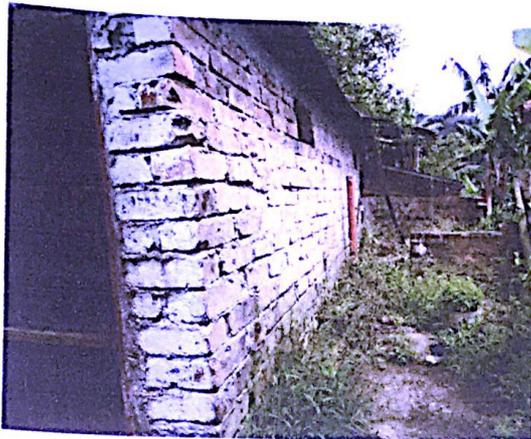
Lonja de Colombia RAA 1006321793

Cel. 3107291217

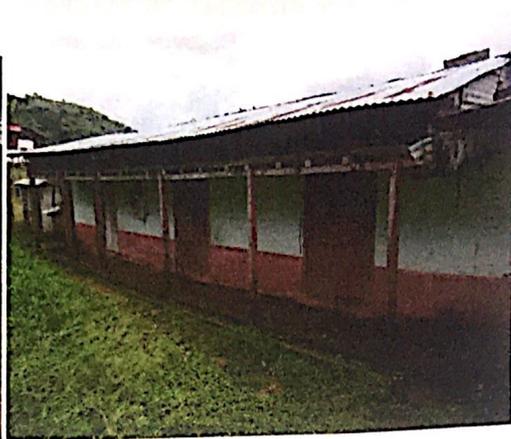
Carrera 6 # 11-73 oficina 107

Centro Comercial Díaz Cartago Valle





A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'D' or a similar symbol.



A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.



PIN de Validación: af170a67



**Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA**  
NIT: 900796614-2

**Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio**

El señor(a) DANIEL MARIN CONTRERAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1006321793, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 15 de Septiembre de 2022 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1006321793.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DANIEL MARIN CONTRERAS se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

**Categoría 1 Inmuebles Urbanos**

**Alcance**

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
15 Sep 2022

Regimen  
Régimen Académico

**Categoría 2 Inmuebles Rurales**

**Alcance**

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
15 Sep 2022

Regimen  
Régimen Académico

**Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección**

**Alcance**

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción  
15 Sep 2022

Regimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: af170a67



<https://www.raa.org.co>



#### Categoría 4 Obras de Infraestructura

##### Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
15 Sep 2022

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

##### Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción  
15 Sep 2022

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 6 Inmuebles Especiales

##### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
15 Sep 2022

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

##### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
15 Sep 2022

Regimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: af170a67



### Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

#### Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
15 Sep 2022

Regimen  
Régimen Académico

### Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

#### Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción  
15 Sep 2022

Regimen  
Régimen Académico

### Categoría 10 Semovientes y Animales

#### Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
15 Sep 2022

Regimen  
Régimen Académico

### Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

#### Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción  
15 Sep 2022

Regimen  
Régimen Académico

### Categoría 12 Intangibles

#### Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



PIN de Validación: af170a67



Fecha de inscripción  
15 Sep 2022

Regimen  
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

**Alcance**

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción  
15 Sep 2022

Regimen  
Régimen Académico

**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: CARTAGO, VALLE DEL CAUCA  
Dirección: CARTAGO CARRERA 6 N° 11-73  
Teléfono: 3107291217  
Correo Electrónico: dc222168@gmail.com

**Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos-Corporación Tecnológica Empresarial

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DANIEL MARIN CONTRERAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1006321793.

El(la) señor(a) DANIEL MARIN CONTRERAS se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: af170a67



**PIN DE VALIDACIÓN**

**af170a67**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los quince (15) días del mes de Septiembre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: \_\_\_\_\_  
Alexandra Suarez  
Representante Legal